



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

4 DE NOVIEMBRE DE 1983

Número 251

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.		Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimenta-	
IMAC.	2899	ción.	2899
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	2899	Ministerio de Sanidad y Consumo.	2899
		Ministerio de Sanidad y Consumo.	2900

III. Administración de Justicia

Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.	2900	Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de	
Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	2900	Murcia.	2901
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	2901	Juzgado de Primera Instancia número Uno de	
		Murcia.	2902

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia.	2902	Ayuntamiento de Aguilas.	2903
Ayuntamiento de Murcia.	2902	Ayuntamiento de Yecla.	2904
Ayuntamiento de Lorca.	2902	Ayuntamiento de Lorca.	2904
Ayuntamiento de Cartagena.	2903	Ayuntamiento de Mazarrón.	2905
Ayuntamiento de Jumilla.	2903		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Totana.	2905	Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	2908
Residencia Sanitaria Militar de Archena.	2908	Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	2908

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5844

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Negociado de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones y Convenios y Acuerdos Colectivos del I.M.A.C. de Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto-ley 5/79, de 26 de enero y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las 10 horas del día 26 del mes de octubre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Regional de Sanidad de Comisiones Obreras de la Región de Murcia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y para los trabajadores en empresas dedicadas a la promoción y conservación de la salud.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando González Marquina, don Antonio Marín Hernández y don Miguel Angel Pérez-Espejo, domiciliados en Murcia, y don Guillermo Vignote Mingorance, domiciliado en Cartagena.

* Número 4890

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegación Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Don Michel Deceuninck ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente en el que solicita autorización para «Construcción de un muro de

defensa contra el mar en la parcela Y-184, de La Manga del Mar Menor», T. M. de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Jefatura, Alfonso X el Sabio número 6, edificio MOPU, Murcia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier (Murcia), ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 12 de septiembre de 1983.—El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

Número 5886

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Murcia

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público de 8 a 15 horas, durante el próximo mes de noviembre, los días siguientes:

Calasparra.—Diario, excepto los días 5, 12 y 26.

Caravaca-La Encarnación.—De lunes a jueves, ambos inclusive.

Caravaca-Barranda.—Los viernes y sábados, excepto los días 5, 12 y 26.

Caravaca-Centro de Selección de Semillas.—Los lunes, martes, viernes y sábados, excepto los días 5, 12 y 26.

Jumilla.—Los lunes y martes.

Yecla.—Los miércoles y jueves.

Lorca-Silo.—Diario, excepto los días 5, 12 y 26.

Lorca-Granero.—Cerrado.

Mula-Silo.—De miércoles a sábados, excepto los días 5, 12 y 26.

Puebla de Mula.—Cerrado.

Murcia-Media Legua.—De miércoles a sábados, excepto los días 5, 12 y 26.

Torre Pacheco.—Los lunes.

Cartagena (Harinera Mediterránea, S. A. Calle Pintor Portela sin número).—Los martes.

Murcia, 27 de octubre de 1983.
El jefe provincial acetal.

Número 5573

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**Secretaría General para
el Consumo**

**Dirección General de Inspección
del Consumo**

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. subsecretario para el Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 1.586 de 1982, del Registro General, correspondiente al número 30-315/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de cien mil pesetas, impuesta a don Joaquín Mon-

tesinos López, con domicilio en calle Ronda de Garay sin número, Murcia, por falta de peso en el pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 9 de agosto de 1983, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Disciplina del Mercado.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 5574

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para
el Consumo

Dirección General de Inspección
del Consumo

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. subsecretario para el Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 1.553 de 1982 del Registro General, correspondiente al número 30-365/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace públi-

ca la sanción de cien mil pesetas impuesta a don Manuel Guillén Cerezo, con domicilio en calle Trapería número 46, Murcia, por falta de peso en el pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 10 de agosto de 1983, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Disciplina del Mercado.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5576

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Ramón Giraldez y Terrén, juez del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición número 202 de 1982, que se siguen en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, promovidos por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación del Banco Atlántico, S. A., contra el demandado don José Francisco Díaz-Salado Suárez, sobre reclamación de 23.751 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días con la rebaja del 25 por ciento del importe de la tasación, los bienes muebles embargados al demandado que se relacionan a continuación con el valor de la tasación efectuada:

— Vehículo, marca Seat 124, matrícula B-6453-BJ.

Total de la tasación: ciento veinte mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta primera del Palacio de Justicia, el día 17 de noviembre del año en curso, a las 11 horas, y para tomar parte en

la misma será preciso que los licitadores depositen, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados se encuentran en poder del depositario don José Francisco Díaz-Salado Suárez, los que podrán ser examinados por las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Murcia a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Ramón Giraldez y Terrén. El secretario.

* Número 5499

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 104 de 1981, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación de don Manuel Endrino Rodríguez, contra don Tomás Puertas Ródenas, de Abarán, sobre reclamación de 1.600.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha

se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de ocho días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señal el día 18 de noviembre próximo en la sala audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10 por ciento del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga a su extinción.

BIENES:

— Vehículo furgón, Mercedes, matrícula MU-7428-D. Valorado en 350.000 pesetas.

— Vehículo turismo, modelo Ford Fiesta, matrícula MU-5234-M. Valorado en 275.000 pesetas.

Cieza a 30 de septiembre de 1983.—Adriano Barbero García. El secretario.

* Número 5849

PRIMERA INSTANCIA**M U L A****E D I C T O**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 361 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por «La Comercial Eléctrica Bromu, S. A.», contra don Francisco García Espín, mayor de edad, casado con doña María del Carmen Caballero del Toro, con domicilio en Mula, calle de las Monjas número 2, en reclamación de 189.300 pesetas de principal, más otras 100.000 pesetas para intereses, costas y gastos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el término de 20 días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 25 de noviembre de 1983, a las 13 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— «URBANA.—Una casa en Mula, calle Fray Pedro Botía número 26, piso número 5, vivienda izquierda, 2.ª planta, con una superficie construida de 131,12 m². Linda: frente, cuadro de escalera y vivienda derecha; derecha, gradas de Santo Domingo; izquierda, casa de Josefa Gómez López, y espalda, calle de su situación. Inscrita en el tomo 680, libro 121, folio 232, finca número 15.561, inscripción 2.ª»

Valorada en 1.250.000 pesetas.

Dado en Mula a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 5604

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****E D I C T O**

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 700/82, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central, S. A.», representado por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Juan Campos Ortiz, con domicilio en calle Pascual Abellán número 1, Murcia, en reclamación de 1.495.536 pesetas, intereses y costas y por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Hacienda radicante en la diputación de Zarcilla de Ramos, del término municipal de Lorca, conocida por Cortijo de Santa Ana, sitio de la Cañada de la Casa, paraje de Las Hermanillas y Casa del Palomar, con casa cortijo, corral, era de trillar mies y resto de un edificio, y un trozo de terreno seco de cabida cuarenta y seis hectáreas, dieciséis áreas, treinta y dos centiáreas, noventa decímetros cuadrados, igual a ochenta y una fanegas,

siete celemines, marco de ocho mil varas. Linda: Norte, monte de don Manuel Pérez Piñera; Este, río Rorrilla; Sur, Juana Martínez Ponce, camino de la casa y María Giménez. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.321, folio 250, finca 22.298, inscripción 5, tomo 1.711, libro 1.469, folio 106 vuelto, inscripción 8 del Registro de la Propiedad de Lorca.

Por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, por el precio de un millón ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, el día 1 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el anterior indicado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a 7 de octubre de 1983.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

* Número 5792

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION A)

EDICTO

Por el presente se hace saber que por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 590 de 1983,

instado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Martini&Rossi, S. A., contra Cichys, se ha acordado dejar sin efecto la subasta respecto al inmueble sito en el partido de El Palmar, pago de Sangonera, finca número 946, y quedará reducida a la venta de los bienes muebles solamente.

te. Y para que sirva de conocimiento a los interesados, expido el presente en Murcia a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario, Jesús Pérez Fernández.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5436

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Arce Vera ha solicitado licencia para la apertura de tostadero de café en Prolongación Víctor Morelli, s/n., Algezares.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 19 de septiembre 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

sión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, dentro del Presupuesto de Inversiones vigente.

El préstamo citado es con las siguientes condiciones:

a) Para financiar obras de abastecimiento de agua y alcantarillado, sustitución de bombas de impulsión de aguas residuales y fangos, construcción de bibliotecas, etc., con las siguientes condiciones:

Importe del préstamo: Pesetas 61.145.448.

Período de reembolso: 12 años.

Período de carencia: 1 año.

Período de amortización: 11 años.

Tipo de interés: 12,50%.

Tipo de comisión: 0,40%.

Anualidad comprensiva de intereses, comisión y amortización: 10.706.144 pesetas.

b) Para financiar obras de «Pavimentación de calles y plazas, jardines y adquisición de terrenos»:

Importe del préstamo: Pesetas 134.648.254.

Período de reembolso: 12 años.

Período de carencia: 1 año.

Período de amortización: 11 años.

Tipo de interés: 13%.

Tipo de comisión: 0,40%.

Anualidad comprensiva de intereses, comisión y amortización: 24.081.523 pesetas.

c) Para financiar instalaciones semafóricas de calefacción en colegios nacionales, adquisición de vehículos y maquinaria:

Importe del préstamo: Pesetas 12.583.279.

Período de reembolso: 6 años.

Período de carencia: 1 año.

Período de amortización: 5 años.

Tipo de interés: 14%.

Tipo de comisión: 0,40%.

Anualidad comprensiva de intereses, comisión y amortización: 5.465.135 pesetas.

La carga financiera anual o conjunto de anualidades de las tres partes referenciadas, totaliza la suma de 40.252.802 pesetas.

Lo que se expone al público, por período de quince días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan y de acuerdo con lo señalado en el artículo 170-2 del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre.

Murcia, 27 de octubre de 1983. El alcalde.

* Número 5502

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7-9-83, el proyecto de «Regulación semafórica en la intersección de las calles Martín Morata, Jerónimo Santa Fe y José Mouliáa», redactado por los Servicios Técnicos Municipales, por importe de 2.525.407 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 7 de octubre de 1983. El alcalde.

* Número 5896

MURCIA**EDICTO**

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 del actual, aprobó por unanimidad el expediente de contrato de préstamo a concertar entre el Banco de Crédito Local de España y esta Administración Municipal, por un importe de 214.376.981 pesetas, y con destino a financiar el expediente número 1 de conce-

* Número 5743

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente número uno de suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario del presente año, se hace público que estará de manifiesto en la Secretaría General, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse respecto al mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cartagena a 17 de octubre de 1983.—El alcalde, Juan Martínez Simón.

* Número 5744

JUMILLA

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla, por la que se convoca concurso para contratar los servicios de un equipo sociopsicopedagógico.

Primera.—Podrán participar en el concurso los grupos profesionales integrados por los siguientes titulados:

1 psicólogo; 1 pedagogo y 1 asistente social.

Segunda.—Las proposiciones se podrán presentar, de acuerdo con el modelo al final inserto, en la Secretaría General, dentro del plazo de quince días, contado a partir del día siguiente a esta inserción.

Tercera.—El período de contratación queda fijado en la duración del curso escolar 1983-84.

Cuarta.—La remuneración bruta para el grupo se establece en la cantidad de 240.000 pesetas mensuales.

Quinta.—En Secretaría General se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base a esta licitación.

Sexta.—No se precisan autorizaciones para este concurso y existe dotación presupuestaria para atender el gasto.

Jumilla a 18 de octubre de 1983.—El alcalde.

MODELO DE SOLICITUD

Don..., vecino de..., con domicilio en..., provisto de D.N.I..., licenciado en..., enterado del pliego de condiciones para la contratación directa de los servicios de un equipo sociopsicopedagógico, cuyas bases acepta en su totalidad, solicita participar en el concurso para dicho Servicio.

Al propio tiempo declara no estar incurso en causa de incapacidad, o incompatibilidad para contratar con ese Ayuntamiento.

Acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación.

(Relacionarlas) (Lugar, fecha y firma).

* Número 5778

AGUILAS**EDICTO**

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que el tribunal nombrado para juzgar el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer, en propiedad, dos plazas de limpiadoras de escuelas, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Carrasco Muñoz, alcalde del Ayuntamiento. Suplente, don Luis Salas Rodríguez, primer teniente de alcalde.

— Vocales:

Don Pedro Monserrat Peñalver, de la Comunidad Autónoma como titular, y don Andrés Alonso Guirao, como suplente.

Doña Teresa Díaz Mulero, profesora de E. G. B., como titular, y doña Eugenia de Haro Navarro, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario: Don Jesús Bernal Alvarez, secretario general de la Corporación, como titular, y don Juan Navarro García, jefe del Negociado de Personal como suplente.

Durante el plazo de quince días se pueden formular las reclamaciones y reclusiones que se consideren procedentes contra los miembros del Tribunal.

Que el orden de actuación de las aspirantes en los ejercicios del mencionado concurso-oposición que no puedan realizarse conjuntamente, será el que se expresa a continuación:

- 1.—María Pérez Robles.
- 2.—Dolores Ramírez León.
- 3.—Pascuala Ramírez León.
- 4.—Isabel Coronado Cobos.
- 5.—Tomasa López Gómez.
- 6.—María García Montes.
- 7.—Matilde Rodríguez Guijarro.
- 8.—Faustina Rodríguez Hernández.
- 9.—Josefa de Haro Soto.
- 10.—Francisca Molina Bernabé.
- 11.—Catalina Navarro Rabal.
- 12.—María Alcázar Soler.
- 13.—María Luisa Ruiz Soto.
- 14.—María Rosa López García.
- 15.—Concepción Ruiz Escarabajal.
- 16.—María de los Angeles Robles Campos.
- 17.—María Dolores Gallego Hernández.
- 18.—Carmen Martínez Jiménez.
- 19.—María Abellán Quiñonero.
- 20.—María Jerez Zurano.
- 21.—María López García.
- 22.—María Díaz Cervantes.
- 23.—María Gabarrón Díaz.
- 24.—Ana Ibarra Idell.
- 25.—Encarnación Navarro Rabal.
- 26.—María Soler Marín.
- 27.—María Díaz Robles.
- 28.—Dolores Montalbán Soto.
- 29.—María de los Milagros López Miras.
- 30.—Juana Paredes Gil.
- 31.—Juana Martínez Albarracín.
- 32.—Isabel Méndez Jiménez.
- 33.—Antonia Belzunce Flores.
- 34.—Juana Ramírez Muñoz.
- 35.—Carmen García Díaz.
- 36.—Rosario Gris Moreno.
- 37.—Juana García Escarabajal.
- 38.—Francisca Ros Rodríguez.
- 39.—Mariana Robles Soto.
- 40.—Carmen Tobío Félix.
- 41.—Concepción Pérez Robles.

Las pruebas del concurso-oposición tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial

del Ayuntamiento el día 25 de noviembre, a las 10 horas, sirviendo este edicto de llamada a todas las aspirantes sin más aviso.

Aguilas, 24 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5093

Y E C L A

E D I C T O

Por don José Esteban Yago Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pista de patinaje (con música), con emplazamiento en Avda. de la Paz, 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 16 de septiembre de 1983.—El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 5461

L O R C A

E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca,

Hace saber: Que esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1983, ha aprobado inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales que se relacionan a continuación:

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por apertura de calicatas y zanjas en terrenos de uso público y cualquier

remoción del pavimento y aceras de la vía pública».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción y escombros».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por portadas, escaparates y vitrinas».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por la ocupación de la vía pública con vallas, puntales, aspillas y andamios».

— Ordenanza Fiscal reguladora de las «Tasas por documentos que pidan o de que entiendan la Administración o las autoridades locales a instancias de parte».

— Ordenanza Fiscal reguladora de las «Tasas sobre parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler o para el servicio de casinos o círculos de recreo y licencias de parada de autoturismos».

— Ordenanza Fiscal reguladora de las «Tasas por la intervención municipal en el otorgamiento de licencias para instalaciones, construcciones y obras en el término municipal».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por la intervención municipal en el otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos».

— Ordenanza Fiscal reguladora de las «Tasas por la prestación del servicio de alcantarillado, incluso la vigilancia especial de alcantarillas particulares».

— Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos, monda de pozos negros y limpieza de calles particulares».

— Ordenanza Fiscal reguladora de las «Tasas por ocupación de casetas, puestos y locales en las plazas de abastos de la ciudad y del barrio de San Cristóbal y en la lonja municipal, y por prestación del servicio del matadero municipal».

— Ordenanza Fiscal reguladora de las «Tasas por prestación de servicios de mercados y ferias de ganados».

— Ordenanza Fiscal reguladora del «Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos».

— Índice de valoración a efectos de la Ordenanza Fiscal reguladora del «Impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos».

Asimismo esta Corporación en dicha sesión, ha aprobado inicialmente la implantación de las Ordenanzas Fiscales que se relacionan a continuación:

— Ordenanza Fiscal reguladora de las «Tasas y derechos por la recogida de vehículos de la vía pública y por inmovilización y revisión de vehículos».

— Ordenanza Fiscal reguladora de las «Tasas y derechos por prestación de servicios del laboratorio municipal».

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se exponen al público con sus correspondientes acuerdos de modificación e implantación en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse, así como los expedientes respectivos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Lorca, 1 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5290

MAZARRON**A N U N C I O**

El alcalde presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Mazarrón.

Hace saber: Que este M.I. Ayuntamiento, en sesión del Pleno ce-

lebrada el día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, acordó imponer una Ordenanza Fiscal que regule la prestación de servicios de inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública, para su vigencia a partir de 1 de enero de 1984.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 18 de la Ley 40/81, de 19 de noviembre, advirtiendo a todos los interesados que durante el plazo de quince días hábiles, dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, a los efectos de formulación de las observaciones pertinentes.

Mazarrón, 3 de octubre de 1983.
El alcalde-presidente.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 5543

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE TOTANA

Edicto de subasta

Don Enrique Moya-Angeler Cobos, recaudador interino de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue por esta Recaudación contra Carib Mediterránea Ibérica, S. A., por débitos de Urbana y Capítulo III Sanidad, de seiscientos ochenta y nueve mil doscientas sesenta y cinco pesetas de principal, ciento treinta y siete mil ochocientas cincuenta y tres pesetas de recargos de apremio y cincuenta mil pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo de fecha 14 de julio de 1983, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del deudor Carib Mediterránea Ibérica, S. A., procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 25 de noviembre próximo, a las once horas, en el Juzgado de Paz de Mazarrón, bajo la presidencia del señor juez titular del mismo, y observense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese a la entidad deudora, a los acreedores hipotecarios y terceros poseedores y anúnciese

por edictos que se publicarán en la Casa Consistorial, en esta Oficina y en el «Boletín Oficial de la Región», y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda».

En cumplimiento a la transcrita providencia, se publica el presente edicto y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º Que es objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

FINCA PRIMERA**LOTE 1.º**

«En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas números 17-18-19-20 y 51, que ocupa una superficie de siete mil quinientos noventa metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 52; Sur, con parcela número 21; Este, con calle y parcela número 16, y Oeste, con parcelas número 50-113-49-111-43B-43A y 47».

Valorada en 759.000 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/2, 512.666 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 569.250 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 379.500 pesetas.

LOTE 2.º

«En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 11-12-13-14-15 y 16, que ocupa una superficie de seis mil quinientos cincuenta metros cuadrados, y linda: Norte, con zona verde;

Sur, con calle y zona verde; Este, con zona verde, y Oeste, con parcela número 17 y con calle».

Valorada en 655.000 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 436.666 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 491.250 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 327.500 pesetas.

LOTE 3.º

«En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 177-178-179 y 186, que ocupa una superficie de seis mil quinientos veinte metros cuadrados, y linda: Norte, con parcela número 176 y con calle; Sur, con parcelas número 189-188 y 185; Este, con calle, y Oeste, con zona verde y parcela número 189».

Valorada en 652.000 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 434.666 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 489.000 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 326.000 pesetas.

LOTE 4.º

«En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 204 y 205, que ocupa una superficie de cuatro mil setenta y cinco metros cuadrados, y linda: Norte, con calle de la Urbanización; Sur, con zona verde; Este, con parcelas número 202 y 203, y Oeste, con parcela número 206.

En el término municipal de Mazarrón, un trozo de terreno que es la parcela número 126 de la Urbanización Puntavela, y tie-

ne una superficie de mil novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, y linda: Norte, con calle y zona verde; Sur, con calle; Este, con zona verde, y Oeste, con parcela número 177 de la Urbanización.

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 71 y 72, y tiene una superficie de dos mil trescientos noventa metros cuadrados, y linda: Norte, con calle; Sur, con parcelas número 110-112 y 115; Este, con parcelas número 70 y 116, y Oeste, con zona verde.

Valoradas en 841.000 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 560.666 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 630.750 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 420.500 pesetas..

LOTE 5.º

En el término municipal de Mazarrón, un trozo de terreno que es la parcela número 125 de la Urbanización Puntavela, y tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, y linda: Norte, con calle; Sur, con zona verde y parcela número 124; Este, con calle y parcela número 124, y Oeste, con calle y zona verde.

En el término municipal de Mazarrón, un trozo de terreno que es la parcela número 347 de la Urbanización Puntavela, y tiene una superficie de mil diez metros cuadrados, y linda: Norte, con zona verde; Sur, con parcela número 348; Este, con campo, y Oeste, con calle.

En el término municipal de Mazarrón, un trozo de terreno que es la parcela número 54-B de la Urbanización Puntavela, y tiene una superficie de quinientos cinco metros cuadrados, y linda: Norte, con zona verde; Sur, con parcela 54-A; Este, con zona verde, y Oeste, con calle.

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 351-352 y 353, que ocupa una superficie de dos mil novecientos quince metros cuadrados, y linda: Norte, Sur y Oeste, con zona verde, y por el Oeste, con calle y parcela número 350.

Valorado en 488.000 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 335.332 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 366.000 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 244.000 pesetas.

LOTE 6.º

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 339-340-341 y 342, que ocupa una superficie de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados, y linda: Norte, con campo y la parcela número 343; Sur, con calle; Este, con calle y la parcela número 343, y Oeste, con parcela número 338.

Valorado en 468.000 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 312.000 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 351.000 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación, 234.000 pesetas.

LOTE 7.º

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 343-344-345 y 346, que ocupan una superficie de siete mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, y linda: Norte, con campo; Sur, con calle; Este, con zona verde, y Oeste, con parcela número 347.

Valorado en 782.500 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 421.666 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 586.975 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 391.250 pesetas.

LOTE 8.º

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 117-118-119-120-121A 58-59-67-68 y 69, que ocupa una superficie de diez mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, y linda: Norte, con calle; Sur, con parcela 121B y con calle; Este, con calle y parcelas número 57 y 122, y Oeste, con parcelas número 70 y 116.

Valorado en 1.025.500 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 683.666 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 769.125 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 512.750 pesetas.

LOTE 9.º

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 80-81-82-83-84 y 85, que ocupa una superficie de seis mil quinientos metros cuadrados, y linda: Norte, con campo y parcelas número 323-324 y 325; Sur, con calle; Este, con zona verde, y Oeste, con campo y calle.

Valorado en 650.000 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 433.332 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 487.500 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 325.000 pesetas.

LOTE 10

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 296-297-298-299-300-301-302 - 303-304-305-306-307-308 y 309, que ocupan una superficie de doce mil ochenta metros cuadrados, y linda: Norte, con zona verde; Sur, con calle y parcela número 310; Este, con monte, y Oeste, con calle.

Valorado en 1.208.000 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 805.332 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 906.000 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 604.000 pesetas.

LOTE 11

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 310-311-312-313-314-315 - 316 - 317-318-319-320-321 y 322, que ocupan una superficie de diez mil setecientos quince metros cuadrados, y linda: Norte, con parcela número 309; Sur, con zona verde y calle; Este, con monte, y Oeste, con calle.

Valorado en 1.071.500 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 714.332 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 803.625 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 535.750 pesetas.

LOTE 12

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número

267-268-269-270-271-272 - 273 - 274-275-276-277-278 y 279, que ocupan una superficie total de once mil cuatrocientos veinte metros cuadrados, y linda: Norte, con calle; Sur, con parcelas número 265 y 266; Este, con calle, y Oeste, con calle y parcela número 266.

Valorado en 1.142.500 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 761.502 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 789.000 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 571.000 pesetas.

LOTE 13

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 255-256-257-258-259 y 260, que ocupan una superficie de cinco mil trescientos noventa metros cuadrados, y linda: Norte, con calle y zona verde; Sur, con parcela número 261; Este, con parcelas número 248-249-250-251-252 y 253, y Oeste, con calle.

En el término municipal de Mazarrón, un trozo de terreno que es la parcela número 254B, y tiene una superficie de seiscientos sesenta metros cuadrados, y linda: por la derecha, con zona verde, izquierda, con parcela número 254A, y fondo, con zona verde.

Valorado en 605.000 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 403.332 pesetas..

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 453.750 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 302.500 pesetas.

LOTE 14

En el término municipal de Mazarrón, en Urbanización Puntavela, un trozo de terreno formado por las parcelas número 280B-284B-280A-281-282-283-284A-285-286-287-288-289-290 - 291-292-293-294 y 295, que ocupan una superficie de diecisiete mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados, y linda: Norte, con zona verde; Sur, con calle; Este, con calle y parcela número 296, y Oeste, con calle y monte.

Valorado en 1.763.500 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 1.175.765 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 1.322.625 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 881.750 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes en esta primera finca:

Anotación de embargo a favor de don Tomás Martínez Canales; 100.000 pesetas.

Anotación de embargo a favor de don Pedro García Valdecasas-Soler; 350.000 pesetas.

FINCA SEGUNDA

LOTE 15

Apartamento con fachada a Mediodía de una edificación conocida por «Las Colinas», situada en término de Mazarrón, diputación de Moreras e Ifre, parajes de Bolnuevo, Peñamala o Piedra Mala y Calaleño. Dicho apartamento consta de un dormitorio, living, cocina y cuarto de baño y terraza descubierta; la superficie cubierta es de cuarenta y dos metros y treinta y nueve decímetros cuadrados, y la de la terraza de treinta metros cuadrados, en total, setenta y dos metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, apartamento número dos; izquierda, carretera, y fondo, terrenos de Bandar, Mazarrón. La terraza de este apartamento pisa sobre el número tres. Dicho apartamento es el señalado con el número uno de los que forman el total edificio, y le corresponde una cuota de diez enteros y veinticinco centésimas por ciento en los elementos comunes, beneficios y gastos del total edificio.

Inscrita en el libro 234, folio 94, finca 16.678, inscripción 1.ª.

Valoración efectuada, 600.000 pesetas.

Posturas admisibles en 1.ª licitación 2/3, 400.000 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 450.000 pesetas.

Posturas admisibles en 2.ª licitación 2/3, 300.000 pesetas.

FINCA TERCERA

LOTE 16

Apartamento con fachada a Norte de una edificación conocida por «Las Colinas», situada en término de Mazarrón, diputación de Moreras e Ifre, parajes de Bolnuevo, Peñamala o Piedra Mala y Calaleño. Dicho apartamento consta de tres dormitorios, living, cocina, cuarto de baño y terraza descubierta; la superficie cubierta es de sesenta y nueve metros y treinta y ocho decíme-

tros cuadrados, y la de la terraza, cuarenta y seis metros cuadrados, en total, noventa y cinco metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, apartamento número cinco; izquierda y fondo, propiedad de Bandar, Mazarrón. La terraza de este apartamento pisa sobre el número ocho. Dicho apartamento es el señalado con el número seis de los que forman el edificio, y le corresponde una cuota de dieciséis enteros y ochenta y una centésimas por ciento, en los elementos comunes, beneficios y gastos del total edificio.

Inscrita en el libro 234, folio 104, finca 16.683, inscripción 1.ª.

Valoración efectuada, 900.000 pesetas.

Posturas admisibles en 1.ª licitación 2/3, 600.000 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación 75%, 675.000 pesetas.

Posturas admisibles en 2.ª licitación 2/3, 450.000 pesetas.

No existen circunstancias para presumir diferencia en su valoración por haber sido efectuada recientemente.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa subasta, fianza de un 20%, como mínimo, del tipo de enajenación de la finca, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en este expediente, sin derecho a exigir ningún otro título.

5.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado, del inmueble si no fuese objeto de remate en la subasta, conforme al art. 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

En Totana a 29 de septiembre de 1983.—El recaudador, Enrique Moya-Angeler Cobo.

Número 5847

RESIDENCIA SANITARIA MILITAR DE ARCHENA

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa de acondicionadores de aire y diverso material eléctrico para la cocina de este Centro, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 10 de noviembre de 1983, en sobre cerrado y lacrado, dirigido a la Junta Económica de la Residencia Sanitaria Militar de Archena, sita en Archena (Murcia).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como relaciones de artículos, se encuentran de manifiesto en las oficinas de Administración del citado establecimiento todos los días laborables en horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Archena, 25 de octubre de 1983.
El director, José García Corbalán.

Número 5633

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Victoria Verdejo Lucas, contra Pedro Clemente Alcaraz, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 24 de noviembre, y hora de las 10,30 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Pedro Clemente Alcaraz, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citado igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a 11 de octubre de 1983.
El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 5621

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 1.249 al 1.256 de 1981, en reclamación por salarios, hoy en ejecución de sentencia número 136 de 1982, formulada por el trabajador Sergio Sánchez Guijarro y otros, contra la empresa Alfonso García Álvarez y otro, en reclamación de la cantidad de doscientas noventa y ocho mil ochenta y seis pesetas con mas la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a sesenta mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Camión, marca Pegaso, matrícula MU-0731-C.

— Turismo, marca Dodge, matrícula MU-123.363.

— Camión, marca Pegaso, matrícula MU-123.062.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 22 de noviembre de 1983, y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 24 de noviembre de 1983, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1983, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Fernando Beltrán Fernández.

Dado en Murcia a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscriptores, procuradores y público en general, que la Administración y talleres del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» e Imprenta Regional, se han trasladado a calle Pinatar (Polígono de Cánovas)
Carretera del Palmar
Teléfonos: 262200 - 262288